

A propósito de *Campesinos itinerantes*

En el número 2 de esta revista, Lourdes Arizpe da la bienvenida a trabajos de investigación como el que se expone en *Campesinos itinerantes* (El Colegio de Michoacán, Zamora, 1982) debido, sobre todo, a una característica: la presentación de datos originales que permiten evaluar ciertas interpretaciones provenientes de un enfoque de análisis histórico-estructural. Por sus comentarios queda la impresión (satisfactoria para el autor), de que Arizpe entendió correctamente la razón de ser del trabajo que ahí se presenta, es decir, el significado del análisis sociohistórico cuando tiene lugar a partir de una región específica.

La investigación a la que el libro hace referencia, se realizó en una microrregión del norte de Puebla que empezó a ser colonizada con un sentido capitalista apenas hacia 1940. Es una zona de terreno accidentado y con clima húmedo y cálido propio del trópico, que hasta hace cuarenta años estaba totalmente cubierta de selva. Predominaban, entre otros vegetales, el chicle, el hule y las maderas preciosas (caoba y cedro rojo). A partir de la construcción de la carretera Poza Rica-México, la tierra empezó a ser vendida, principalmente a profesionales y hombres de negocios del Distrito Federal quienes, a la larga, establecieron la ganadería en la región. Describir este proceso fue uno de los objetivos del libro; entender los efectos para la fuerza laboral y los procesos de movilidad social, fue otro.

A continuación me propongo discutir algunas de las observaciones que Lourdes Arizpe hizo en relación con el trabajo objeto de su reseña.

Le parece, por ejemplo, que el análisis tiene un sesgo que califica como "antiejdal" por varias razones: *a*) porque, según ella, no se analiza el hecho tan significativo de que hayan sido ciudadanos los que iniciaron el proceso de colonización; *b*) porque piensa que el autor del libro niega que exista una situación que a ella le parece claramente ilegal en cuanto a la posesión de tierras privadas en la zona de estudio. Para mostrar su aserto, Arizpe utiliza los datos del cuadro 4-1 (p. 65 del libro), y "prueba" que existe una clara ilegalidad sobre ese asunto, de ahí que le atribuya al autor una posición "antiejdal".

Es cierto que siempre cabe la posibilidad de que al escribir

se sea poco claro y ello propicie una confusión; sin embargo, sorprende tal interpretación de Arizpe. Según se concluye de sus explicaciones, el origen de la mala intelección surgió de que en el texto se habla de que ha habido en aquella región un “proceso de desconcentración de la tierra” (privada), y otro “proceso relativo de concentración” (en terrenos ejidales). De estas frases, ella pasó a entender que el autor quería decir que ya no había terrenos privados poseídos en exceso. Textualmente dice: “La afirmación del autor de que ha habido una desconcentración de la propiedad privada tendría que matizarse puesto que existen todavía 26 predios de propiedad privada a todas luces ilegales puesto que son mayores de 200 hectáreas y que suman 9 700 hectáreas equivalentes al 14% de los predios del municipio”, etc.

La aclaración a esta confusión de Arizpe es la siguiente: en esa sección del trabajo *en ningún momento* se examina el fenómeno de posesión de tierras en exceso, ni si tal o cual cantidad de hectáreas de tierra poseída es susceptible o no de reparto. Ahí se está describiendo una secuencia de cambios como dato para el análisis, como una de las características de ese tipo de colonización. En dato simple y llano es que de haber tres haciendas en 1940 (una de ellas poseída por 65 personas, aunque administrada por tres hermanos), pasaron a fraccionarse en 162 lotes para el año de 1950 y en 258 fracciones para 1977. Se indica claramente, además, que esa es la situación legal (jurídica), más *no* la real; se dice que en términos reales existen un poco más de 186 ranchos como unidades de producción (p. 64). Este fenómeno sucedió precisamente porque se estaban colonizando las tierras, porque muchos ciudadanos estuvieron comprando monte para hacer ranchos y poner ganado. Si usamos el verbo “concentrar” con el prefijo privativo adecuadamente, a esto se le puede llamar con atino en el lenguaje “proceso de desconcentración de tierras”. Por otra parte, si atendemos a ese dato como un elemento del desarrollo capitalista en el campo, resulta lógico, dadas las condiciones ecológicas de aquella zona, junto con el hecho de que muchos de los compradores de tierra hayan sido de la ciudad de México, que las tres haciendas originales se hayan fragmentado (en el lapso de casi cuarenta años), en aproximadamente 186 unidades de producción (en términos reales). Es decir, que en *este caso* de colonización, el mismo desarrollo capitalista exigió un proceso de “desconcentración de la tierra”,

el cual es relativo a la situación prevaleciente antes. En el texto del trabajo en ningún momento se da pie para pensar que en la actualidad (1977) no hay tierras susceptibles de reparto; eso es otro asunto, lo mismo que el tamaño jurídico de la propiedad según las leyes agrarias. Arizpe piensa que las tierras que tienen arriba de 200 hectáreas son susceptibles de reparto agrario; ella dice que son "a todas luces ilegales", pero resulta que no, que, para la ganadería, el código agrario señala *no* número de hectáreas, sino número de cabezas de ganado por la variación en los índices de agostadero en las diferentes regiones. Sea bueno o no, justo o injusto (eso nos llevaría a otro tema), se han fijado las 600 cabezas por unidad de pequeña propiedad, lo que significa en la zona de las tierras bajas del norte de Puebla, poder poseer *legítimamente* entre 300 y 600 hectáreas ya que ha habido *variación* en los índices de agostadero por haberse implantado nuevos patos (asunto del cual también se habla en el libro). Quiero también señalar, como autor de la investigación, que el cuadro 4-1 que Arizpe cita, me costó muchas horas de archivo, entrevista y recorridos de campo, no me lo dieron hecho; sería, por tanto mucha ingenuidad querer defender una "ilegalidad" presentando, a la vez, datos que claramente contradijeron mis supuestas pretensiones "antiejidales". En ciencias sociales a veces pecamos por el uso de objetivos, asunto en el cual deberíamos de ser más cautos. Estamos condicionados para querer ver siempre el fenómeno de tenencia privada de la tierra desarrollándose en el sentido de una menor extensión a una mayor, y nos cuesta trabajo percibir una situación contraria cuando esto sucede. Una posición científica nos exige una atención precisa del hecho antes de adjetivarlo: en las tierras bajas del norte de Puebla sólo pudo llegar a establecerse una ganadería *con sentido capitalista* a la par que se subdividían las tierras privadas. En otro nivel también se puede afirmar que ese proceso implicó una situación injusta para ejidatarios y, sobre todo, jornaleros, pero ambas acciones no están reñidas. Pretendo, además, que doy cuenta de esto en el libro.

Loules Arizpe afirma en su reseña: "Señala el autor en base a los estudios de caso de los cinco ejidatarios que la agricultura no es viable por las plagas y porque acaba en manos de los usureros. Aquí nuevamente faltaría el marco más amplio: el hecho de que la baja tendencial del precio del maíz es lo que lo

ha hecho incosteable, además de la presión demográfica sobre los ejidos". Un poco antes de este párrafo Arizpe había dicho: "No presenta el estudio cifras correspondientes para los ejidos sino que sólo se señala que las dotaciones de los ejidos han sido de unas 1 500 y 500 has. . .".

Es cierto que hay excelentes estudios en ciencias sociales con sólo unos cuantos informantes, pero este no es el caso. El trabajo se hizo durante períodos cortos en el campo en un lapso de diez años; ocupé cientos de horas con entrevista a personas de toda índole: ejidatarios, agrónomos, ganaderos, financieros de instituciones oficiales, comerciantes, jornaleros, etc.; recorrí varias veces la región a pie y a caballo para observar directamente la condición de los terrenos y por eso me pude percatar directamente de muchos cambios pues tuve ocasión de contrastar mis apuntes de unos años con los de recorridos en años anteriores (y de esto se da cuenta en el libro). De haber habido racionalidad en el uso de los terrenos, la ganadería no debió haber existido en aquella región; lo propio de esa ecología es la selva tropical. En una versión orientada al campesinado, podría haber agricultura de subsistencia si la densidad demográfica hubiera permanecido siempre baja y siguiendo técnicas adecuadas de reposición de la selva; de hecho tal situación existió hasta antes de 1940 según se describe también en el libro en los capítulos 2 y 3. Desde el punto de vista de un desarrollo capitalista racionalmente enfocado, aquella zona sólo hubiera debido haber sido dedicada a una explotación forestal adecuada de maderas preciosas. Esto no sucedió en los cuarenta años que han pasado, sino que se puso ganado y se intensificó excesivamente la agricultura, proceso muy semejante al que actualmente se está presentando en varias zonas selváticas del sureste del país. En el trabajo se exponen los factores que han dado al traste con la agricultura *en esa región*, cómo y por qué se dio ese proceso de colonización y cuáles han sido algunos efectos: de eso se trató la investigación. Extraña que en el libro haya dos capítulos sobre los cambios en los ranchos y en los ejidos, y Lourdes Arizpe afirme que "...sólo se señala que las dotaciones de los ejidos han sido de unas 1 500 y 500 has.". Por otra parte, sus hipótesis sobre el por qué se ha estado dejando el cultivo del maíz en nuestro país, son sensatas, pero no aplicables a la microrregión estudiada por varios factores que se analizan en el libro. Creo que este es

uno de los valores de los trabajos detallados en una región: enseñarnos a contrastar fenómenos y a tener cuidado con las generalizaciones.

Arispe menciona también el caso del pueblo apodado regionalmente "La Uno". Dice: "... tampoco reflexiona el autor sobre por qué se hizo el asentamiento de *La Uno* precisamente sobre tierras ejidales cuando había alrededor latifundios sobre los que se podían haber asentado...". La Uno es un nombre que se repite hasta el cansancio en el libro; al final se le dedica un capítulo entero. Viene a ser la clave para entender la canalización del conflicto social de la región. La inquietud que plantea Arispe sobre ese pueblo me causó, durante el trabajo de campo, muchos dolores de cabeza para entender el fenómeno global del cambio en la región (véase la nota de la página 138). Pretendo que di con la clave y por eso tuve también que meterme en un trabajo de campo en La Uno y levanté, además, una encuesta cuyos resultados se presentan en el último capítulo. Hay tal explicitación en el texto sobre el cuestionamiento de Arispe, que difícilmente puedo entender su omisión (véase pp. 109 a 113 y 138).

Habría todavía más aclaraciones que hacer: por ejemplo, que en esa zona el campesinado no era minoritario, como entendió Lourdes Arispe, sino mayoritario sólo que de un tipo especial; de ahí el título del libro *Campesinos itinerantes*.

Por otra parte, Arispe tiene razón en otras observaciones. Se pregunta, por ejemplo, por qué no se habla de la conexión entre los fenómenos de la cercana sierra de Puebla y de las tierras bajas (zona del trabajo). Sería ciertamente más completo el trabajo, aunque una labor así sobrepasa las posibilidades de un individuo. Señala también que extraña que no se hable de etnicidad estando la zona en una región tetraétnica. Sobre esto tiene razón en parte: en toda esa región habitaban efectivamente cuatro grupos étnicos, pero si nos restringimos estrictamente a las tierras bajas (no a la vertiente de la sierra), los totonacos fueron echados de esa microrregión a finales del siglo pasado, según los datos sueltos que obtuve a través de narraciones de ancianos (véase p. 41). Sin embargo, éste es un punto débil del trabajo: hubiera sido mejor extender mis pesquisas hasta el pueblo de Mecapalapa (lugar de mercado de los cuatro grupos étnicos). Mi casi única excusa es que de pronto tuve que decidir cortar la investigación para no seguir alargándola; por otra parte, desde el punto de vista de la

colonización que tuvo lugar y de las condiciones ecológicas de esa zona, creo ser congruente al haber atendido sólo los fenómenos de las tierras bajas. Critica, por otro lado, que utilicé una conceptualización muy restringida sobre el proceso de proletarianización, y tiene razón, no es aceptable; cuando terminé el libro no había logrado profundizar plenamente el significado de mi información a ese respecto. De hecho, los datos de la última parte del trabajo abren nuevas perspectivas para entender por qué, en las condiciones de México, se debe orientar de diversa manera el análisis sobre ese proceso.

Agradezco, finalmente, a Lourdes Arizpe la atención que le ha dado a este trabajo, y deseo que, a su vez, mis críticas a su reseña sirvan como aliciente para continuar en una línea de investigación que ayude en la comprensión de diversos fenómenos.

GUSTAVO VERDUZCO IGARTÚA